

ACUERDO N° 157

En la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres.: Luis Alberto Nicolás Brizuela y Camilo Luis Alfredo Farías Barros, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia a cargo, Dn. Ramón Enrique Montoya, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: COMPETENCIA POR RAZONES DE MONTO - JUSTICIA DE PAZ LETRADA Y LEGA: Que teniendo en cuenta las potestades conferidas a este Cuerpo por el Art. 65 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, conforme modificatoria por Ley N° 8661 y estimándose necesario adecuar los valores de competencia por razones de monto de la Justicia de Paz Letrada y Lega en todo el territorio provincial, el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1º) Fijar como suma máxima el valor de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), de competencia por razón de monto para la Justicia de Paz Lega, en todo el ámbito de la Provincia.- 2º) Fijar como suma máxima el valor de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), de competencia por razones de monto para la Justicia de Paz Letrada, en todo el ámbito de la Provincia.- 3º) Publíquese en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor tirada en la Provincia.- 4º) Las competencias referidas, regirán a partir del día de su Publicación en el Boletín Oficial, no afectando la competencia para los juicios de desalojo y demás cuestiones a que refiere el Art. 66 de la L.O.F.J. en cuanto a los Juzgados de Paz Letrados y a los Juzgados de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación.- Publíquese en el Boletín Oficial. 5º) Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, hágase conocer al Consejo Profesional de Abogados de la Provincia y dese amplia difusión.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.

Dr. Luis Alberto N. Brizuela
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. Camilo L. A. Farías Barros
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. Claudio José Ana
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RAMÓN ENRIQUE MONTOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO